

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO PUENTE DE VALLECAS  
CELEBRADA EL DÍA 3 DE ENERO DE 2013**

En Madrid, en el Salón de Sesiones del Distrito de Puente de Vallecas, siendo las catorce horas y treinta minutos, se reunió la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas, bajo la Presidencia de Dña. Eva Durán Ramos (PP), con la asistencia del Concejal Portavoz D. Pedro Pablo García-Rojo Garrido (PSOE) y los vocales vecinos Dña. Nuria García Moreno (PP), Dña. Margarita Rico Ramos (PP), D. Francisco Javier Gálvez Vázquez (PP), Dña. Celia Fernández Lozano (PP), D. Fernando Hervias Echegaray (PP), Dª Gema Punzón Cabanillas (PP), Dña. Isamar Montero Ruiz (PP), D. Juan Manuel Rodríguez Martín (PP), D. Julián Ortega Ruiz (PP), Dña. Mª Jesús Tris Marco (PP), D. Ricardo José Serrano García (PP), D. Roberto Verdugo Mota (PP), Dña. Sara María Zamorano Conde (PP), D. Javier Sánchez Carlos (PSOE), D. Antonio Abarca Plana (PSOE), Dña. Lorena García Teba (PSOE), D. Julián Palomo Alcaraz (PSOE), Dña. Esther Peña Fernández (PSOE), D. Antonio Segura Hernández (IU), Dª Laura Forgerón Benito (UPyD). No asistieron la Concejal Vicepresidenta del distrito Dª Begoña Larraínzar Zaballa (PP), ni el portavoz D. Jorge Madrigal Sanz (IU), ni el portavoz D. Rubén Ignacio Tejedor Cembrero (UPyD), ni Dña. Rosalía Bravo Martín (IU). Asistió el Sr. Secretario de la Junta Municipal de Distrito D. Sebastián Fernández Gastey.

Antes de entrar a debatir los puntos correspondientes al orden del día, la Sra. Presidenta expresa que se va a guardar un minuto de silencio por las 2 mujeres fallecidas a causa de la violencia de género que se ha producido desde el último pleno hasta la fecha.

A continuación por todos los asistentes a la sesión plenaria se guarda un minuto de silencio.

La Sra. Presidenta excusa la asistencia de Dña. Begoña Larraínzar que está con una lesión en la pierna que la mantiene inmovilizada.

La Sra. Forgerón excusa la asistencia de D. Rubén Tejedor.

La Sra. Presidenta expresa que la Sra. Bravo ya le manifestó que no podría asistir al Pleno y que disculpara su asistencia.

**1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, extraordinaria, celebrada el 27 de noviembre de 2012.**

La Sra. Forgerón expresa el voto en contra el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Sr. Segura expresa el voto a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García-Rojo quiere dejar constancia de la incomprendición del Grupo Municipal Socialista por la no admisión a trámite en el orden del día de la proposición presentada en relación a D. Alfonso Fernández Ortega. En el acta en la página 10 hay una serie de aseveraciones puestas en boca del Sr. Sánchez Carlos y al final del primer párrafo de la página termina una frase

diciendo "cuando su labor ha sido encomiable durante muchos años" y prosigue otra diciendo "pregunta el Sr. Sánchez cómo se van a asignar las partidas destinadas a edificios" y había una afirmación que se produjo en ese pleno que diría "se trata de un castigo al movimiento vecinal por el abandono del Consejo Territorial del distrito", refiriéndose a la supresión del programa de participación ciudadana en el capítulo de presupuestos de este distrito y esa frase no está recogida.

La Sra. Presidenta expresa que esa frase se dijo y será incluida en el acta, y contestará posteriormente.

El Sr. García-Rojo expresa que en otros distritos sí hay partida de participación ciudadana.

La Sra. Presidenta expresa que a lo largo de la sesión plenaria dará contestación a este tema.

El Sr. García-Rojo señala que en la página 11 la Sra. García expresa "y hoy estamos aquí reunidos porque el Sr. García-Rojo así lo ha querido" y la fecha de celebración de este pleno se ha tenido que modificar de lunes a martes porque el Sr. García-Rojo tenía que estar presente ayer lunes en la Comisión de Economía del Ayuntamiento de Madrid entre otras cosas el Sr. García-Rojo no le da derecho a su portavoz adjunto a que hable en este pleno extraordinario de presupuestos". Expresa el Sr. García Rojo que esta frase no resulta muy democrática y es posible que sea una transcripción errónea y falten artículos, Adverbios o adjetivos. Más allá de que la Sra. García Moreno esté ya cansada de que la Sra. Presidenta la humille constantemente impidiéndola el ejercicio del segundo turno de las proposiciones, la frase resulta incomprensible. El pleno de presupuestos está recogido en el Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Madrid y se celebra en la Ciudad de Madrid y en cada uno de los distritos. Expresa el Sr. García-Rojo que no es él quien fija las fechas sino Coordinación Institucional y Vicealcaldía. Además también fue una semana concurrida por la Comisión de Investigación de los trágicos sucesos producidos en el Madrid Arena. En la pregunta 14 se dice en la última línea "el Partido Popular lleva un año gobernando y ha conseguido poner de acuerdo a todo el mundo. Hoy se manifiestan los metros" . Expresa el Sr. García-Rojo que eso será un error ya que debería decir los maestros. El Sr. García-Rojo expresa que si se recogen estos errores, el Grupo Municipal Socialista vota a favor de este punto.

La Sra. Presidenta expresa que se comprobará la cinta y se subsanarán los errores que puedan existir.

La Sra. García Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Sra. Presidenta expresa que cuando una proposición versa sobre un tema que cualquier portavoz o vocal no conoce al no tener dedicación absoluta, pide permiso al vocal en cuestión para poder contestar, ya que señala la Sra. Presidenta que ella sí conoce los temas al tener dedicación exclusiva.

El Sr. García-Rojo expresa que acepta las explicaciones de la Sra. Presidenta y en el Grupo Municipal Socialista todos los vocales intervienen de acuerdo al criterio de responsabilidad de área o barrio que lleva cada uno y el portavoz adjunto lo hace de acuerdo a su calificación como portavoz adjunto, y de acuerdo con el Concejal portavoz.

La Sra. Concejala expresa que siempre que el Sr. García-Rojo ha sacado este tema le ha dado la misma respuesta y lo que no puede el Sr. García-Rojo es hacer de menos a un portavoz de un grupo político.

El Sr. García-Rojo expresa que tampoco se puede hacer de menos al portavoz adjunto del Partido Socialista.

La Sra. Presidenta señala que hay que cambiar la celebración del Pleno de Presupuestos a petición del Ayuntamiento de Madrid porque lo pidió el Sr. García-Rojo la celebración del pleno convocado en tiempo y forma.

La Sra. García Moreno expresa que la actitud del Sr. García-Rojo fue muy poco democrática porque se cambió la fecha de celebración del pleno y no dejó al portavoz adjunto que interviera. Expresa la Sra. García Moreno que a ella la Sra. Presidenta nunca la ha humillado y nunca la humillará. Señala la Sra. García que la Sra. Presidenta tiene ciertos datos de los que ella no dispone por no tener dedicación absoluta. La Sra. García señala que el día que el Sr. García Rojo deje hablar a todos los miembros de su grupo y no tengan protagonismo siempre los mismos, podrá hablar de sus intervenciones.

La Sra. Presidenta expresa que queda aprobada por mayoría.

**2. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2012.**

La Sra. Forgerón expresa el voto en contra del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

El Sr. Segura expresa su insatisfacción por no haber sido aceptada una pregunta en relación de Alfonso Fernández, vallecano detenido durante la pasada huelga general ya que está formulada en los mismos términos que la relativa al paro y que sí ha sido aceptada ya que las dos tienen que ver con Vallecas y con la realidad vallecano. El Sr. Segura expresa el voto a favor del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García-Rojo expresa que en la página 1 se dice "el Sr. García-Rojo expresa que quiere felicitar la celebración del pleno de presupuestos ya que él no pudo asistir por encontrarse en la sesión de la comisión de investigación sobre los trágicos sucesos del Madrid Arena y señala que..." . El Sr. García Rojo expresa que al margen de que felicitara la celebración del pleno, felicitó expresamente a los portavoces y a la Sra. Concejala Presidenta y expresamente al portavoz del Grupo Municipal Socialista y eso no consta en acta.

La Sra. Presidenta expresa que lo expresado por el Sr. García-Rojo constará en acta.

El Sr. García-Rojo expresa que la Sra. García Moreno cuando asevera quién interviene o no del Grupo Municipal Socialista, lo hará mirando a los ojos a todos los vocales del Grupo Municipal del Partido Popular que no intervienen nunca, ya que solo interviene ella y algunas veces para las preguntas de última hora la portavoz adjunta.

La Sra. Presidenta expresa que los vocales del Grupo Municipal del Partido Popular se trabajan las preguntas, y como tal hacen su aportación al pleno.

E Sra. García Rojo expresa que en la página 17 se dice "El Sr. García-Rojo señala que hacer referencia a donde ha trabajado un miembro del Grupo Municipal Socialista resulta poco

elegante" y el Sr. García-Rojo expresa que dijo poco elegante, de mal gusto y demuestra intransigencia de la Sra. Presidenta y su ineducación.

La Sra. Presidenta expresa que se mirará en la grabación lo señalado por el Sr. García-Rojo.

El Sr. García-Rojo expresa que en el punto 10 se contesta a una pregunta del Grupo Municipal Socialista y se escribe mal el apellido de Lissavetzky. Expresa el Sr. García-Rojo que si se corrigen las deficiencias el Grupo Municipal Socialista se abstendrá.

La Sra. García-Moreno expresa el voto a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Serrano expresa que en cuanto a la alusión que ha hecho el Sr. García Rojo de que los vocales del Grupo Municipal del Partido Popular no intervienen quisiera recordar que en un pleno determinados vocales querían contestar a las preguntas que realizaba el Grupo Municipal Socialista y el Sr. García-Rojo se negó plenamente.

El Sr. García-Rojo expresa que el Grupo Municipal Socialista dirige las preguntas a la Sra. Presidenta tal y como se recoge en el ROD.

La Sra. Presidenta expresa que en otras Juntas de Distrito contestan los gerentes las preguntas y los miembros del Grupo Municipal Socialista no dicen nada. En comisiones del Ayuntamiento de Madrid no contestan muchos Concejales, contestan Delegados o contestan Directores Generales y el Grupo Municipal Socialista no dice nada. Según los informes jurídicos que emite el Ayuntamiento, las iniciativas del Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes al no tratarse de un asunto municipal, sino judicial no se deben incluir en el orden del día.

Queda aprobado por mayoría.

### **3. Proposición nº 2012/1224047, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia referida al vallado del depósito de agua reciclada del Parque de Entrevías.**

La Sra. Forgerón expresa que en el Parque de Entrevías se encuentra un depósito de agua reciclada que está totalmente desprotegido, lo cual representa un problema, y señala que le gustaría solicitar por motivos de seguridad y de salubridad pública que se arregle este depósito de agua. La proposición es una iniciativa simple que consiste en que se asegure el acceso al depósito del parque para que deje de representar un riesgo tanto para la salubridad pública como para la seguridad pública.

La Sra. García Moreno expresa que votaremos en contra de la proposición, y lo haremos por dos razones, una de fondo, y otra de forma. Empezaré exponiéndola la segunda que es la de forma: El competente para subsanar los desperfectos es el Canal de Isabel II y no un Área del Ayuntamiento de Madrid, siendo la conservación y el mantenimiento del depósito y de toda la instalación del organismo al que hacía referencia antes. Por tanto, entienda usted que no podemos aprobar lo que usted nos solicita. Por otra parte, y entrado en las cuestiones de fondo, desde la Dirección General de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua, ya realizó una visita de inspección observando que faltaba el 50% de la valla que protege el depósito y que además, en la arqueta de desagüe del rebosadero falta una de las dos hojas de la chapa de acero que protege los tubos de vaciado de la arqueta. Detectadas dichas incidencias, se solicitó al Canal de Isabel II, gestor de la red de agua regeneradora, en virtud del Convenio

relativo a la gestión del servicio de reutilización de las aguas depuradas entre el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid y el Canal de Isabel II, para que subsane los desperfectos. Entenderá por tanto que a través de estos argumentos, hemos de rechazar su proposición toda vez que ya se han llevado a cabo todas las actuaciones que desde este Ayuntamiento se podían llevar a cabo.

La Sra. Forgerón expresa que el motivo por el que se rechaza esta proposición no es de recibo ya que se basa en lo incierto, en lo contradictorio y en lo completamente desproporcionado, ya que el hecho de que sea el asunto competencia del Canal de Isabel II no es motivo suficiente para no estimar la iniciativa, ya que lo que se pide es que se tramite el arreglo de ese vallado, porque ese depósito de agua se encuentra en el parque de Entrevías que pertenece a nuestro distrito. Además ha habido quejas de vecinos que han tramitado iniciativas en el mes de septiembre ante esta Junta Municipal de Distrito y el resultado es que el 50% del vallado sigue sin arreglarse y eso no puede seguir así.

El Sr. Segura expresa que no se ha hecho todo lo posible, y además hoy se podría aprobar esta proposición por todos los grupos políticos municipales para tener más fuerza ante el Canal de Isabel II y hacerle ver que la situación en la que se encuentra ese agujero es una situación muy peligrosa con la que no se está de acuerdo. No pasa nada porque alguna vez estén de acuerdo en algo todos los grupos políticos municipales, y en ocasiones como esta se podrían haber puesto de acuerdo todos los grupos políticos y haberla aprobado. El Sr. Segura expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes va a votar a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa que el depósito está desprotegido y permite el acceso y que se pise la cubierta, y se puede deteriorar su aislamiento y generar problemas. Quizás haya que poner un tipo de vallado más resistente. El repostaje para el riego de los camiones ocasiona una pérdida importante de litros de agua y si este asunto solicitado en la proposición es competencia del Canal de Isabel II, pues es lógico instarle a que subsane la deficiencia, y por tanto el Grupo Municipal Socialista votará a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa que se han llevado a cabo todas las actuaciones posibles por parte del Ayuntamiento. El equipo de gobierno está muy comprometido con todos los problemas que puedan afectar a los vecinos de este distrito. Existen unos procedimientos y unas plazos que hay que cumplir y desde el equipo de gobierno se está muy pendiente de la pronta solución a este tema. A la hora de realizar cualquier actuación hay que seguir unos procedimientos y unos plazos, y expresa la Sra. García Moreno que no es lógico instar a la Dirección General a realizar algo que en su momento ya ha realizado. Los grupos municipales de la oposición demuestran una vez más el gran desconocimiento que tienen de la Administración Pública. El Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia nos tiene acostumbrados a copiar las preguntas que dicho grupo municipal presentan en las Comisiones del Ayuntamiento de Madrid lo que demuestra el poco compromiso que tiene con los vecinos de este distrito.

La Sra. Forgerón expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Segura expresa el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a favor de la proposición.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

**4. Proposición nº 2012/1224062, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a la implantación de un registro telemático de las iniciativas para el Pleno de la Junta Municipal de Distrito.**

La Sra. Forgerón expresa que igual que en el sector privado, las administraciones públicas y por consiguiente esta Junta Municipal, tiene la obligación en el contexto económico actual de modernizarse con vistas a reducir sus gastos de funcionamiento. Si en el sector privado la digitalización de documentos es una realidad, no existe motivo suficiente para que en el sector público esto ocurra. La digitalización es una manera indiscutible de racionalizar y optimizar los recursos materiales de la Administración desde el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia se ha de constatar el inicio de un esfuerzo notable en esta materia si bien es insuficiente ya que no se aplica a todos los ámbitos de la administración municipal. Todavía quedan resquicios en los que no se juzga importante la digitalización de los documentos, y uno de ellos son las Juntas Municipales de Distrito. La generalización de los documentos digitales permite anular la utilización de papel, implantar otros métodos de trabajo que son mucho más eficaces que los que existen actualmente. Estos métodos de trabajo que el propio Ayuntamiento de Madrid viene utilizando hace ya muchos años y los viene potenciando desde hace poco a través de la creación de los registros electrónicos para poder registrar documentos por vía digital, en cumplimiento inicialmente de la Ley 11/2007 de 22 de junio de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Desde el pasado mes de octubre de 2012 el propio Ayuntamiento de Madrid permite a sus concejales registrar por vía telemática las iniciativas para los plenos del Ayuntamiento. Esta forma de proceder tiene como principal ventaja la de contribuir a modernizar la administración a través de la racionalización y optimización de sus recursos, permitiendo su uso de forma eficiente. Un registro electrónico del Pleno supone además anular la utilización de papel y contribuir a mejorar el medio ambiente. En base al principio de homogeneidad y en virtud del ROD se propone que la Junta Municipal de este distrito estudie la posibilidad de que los vocales vecinos registren las iniciativas para los plenos de esta Junta de la misma manera que existe dicha posibilidad para los Concejales, es decir por vía telemática mediante un registro electrónico del Pleno.

La Sra. Presidenta disculpa la asistencia del Sr. Gerente al encontrarse de vacaciones. La Sra. presidenta expresa que en relación con la cuestión planteada en la proposición Doña Laura, permítame anticiparle nuestro rechazo aunque la explicaré los sobradados motivos para ello. El artículo 42 del Reglamento Orgánico del Pleno establece que de la Secretaría General del Pleno dependerá un Registro propio y diferenciado del de los demás órganos del Ayuntamiento, dedicado al asiento de las iniciativas y a la entrada y salida de los documentos relacionados con el Pleno y sus Comisiones. Este registro fue creado por Resolución del Presidente del Pleno el 9 de febrero de 2005 y posteriormente, con fecha 3 de marzo de 2011, se creó el Registro Electrónico del Pleno, de modo que el Registro del Pleno funciona en la actualidad a través de dos canales, el presencial y el electrónico. Por lo que se refiere a los distritos, el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos establece que los grupos políticos podrán presentar iniciativas para que sean aprobadas en la Junta Municipal de Distrito teniendo en cuenta para el cómputo de los plazos de presentación en la oficina del Registro del Distrito. Las oficinas de Registro de los Distritos forman parte del Registro General del Ayuntamiento de Madrid, que se constituye como un sistema único que se entiende sin perjuicio de su organización descentralizada y que se integra por todas las oficinas de las Áreas, Distritos y Organismos Públicos. Mediante Decreto de 1 de septiembre de 2010, del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, se crea la sede electrónica y el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Madrid. Esta disposición establece en su artículo 6.1 que "se crea el Registro Electrónico del Ayuntamiento de Madrid para la recepción de solicitudes, escritos y comunicaciones relativos a las actuaciones y

procedimientos de su competencia incluidos en el Anexo I de este Decreto". En dicho Anexo no se incluye la presentación de iniciativas en los Distritos como contenido propio del Registro Electrónico. A la vista de las consideraciones expuestas, debe concluirse que no es posible la presentación electrónica de iniciativas en las Juntas Municipales de Distrito. Ahondar en la reiteración de esta proposición por parte del grupo proponente supondría instar a la modificación de los Reglamentos Orgánicos citados y por tanto, el contenido objeto de esta proposición estaría totalmente desvirtuado al no ser esta Junta Municipal la competente para resolver sobre dicha cuestión. Por tanto, a raíz de los argumentos expuestos, votaremos en contra de la proposición. La Sra. Presidenta expresa que en la sesión ordinaria de 10 de diciembre en la pregunta 8 del acta se recoge una intervención del Sr. Segura en la que dice "en aquel pleno votó en contra de la proposición del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y en twiter apareció que Izquierda Unida votaba junto con el Partido Popular en este tema" A raíz de esta afirmación, la Sra. Presidenta expresa que el Sr. Segura se contradice ya que hoy ha afirmado que es bueno que todos los grupos políticos estén de acuerdo en algún asunto, y sin embargo protesta cuando en twiter aparece que votó junto con el Partido Popular. El Grupo Municipal del Partido Popular no escatimará en votar a favor una iniciativa de cualquier grupo municipal de la oposición si versa sobre algún asunto sobre el que el equipo de gobierno no esté trabajando.

El Sr. Segura desea que conste en acta que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes se le trata discriminatoriamente cuando hay alusiones, ya que la Sra. presidenta le ha aludido y no le deja contestar.

La Sra. Presidenta señala que el sr. Segura podrá intervenir en su correspondiente turno.

La Sra. Forgerón expresa que el equipo de gobierno está en contra de todo lo que contribuya a trabajar mejor, y siempre tiene algún motivo para rechazar las cosas. El equipo de gobierno del distrito lo que al menos puede hacer es proponer lo dispuesto en la proposición al órgano que corresponda, porque en Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 20 de septiembre se ha llegado al Registro por parte de los concejales en el Pleno del mes de noviembre de las iniciativas. En la actualidad hay casi 40 iniciativas que se han registrado de esa manera y es un sistema que funciona. Expresa la Sra. Forgerón que lo que le gustaría es que en estos plenos se buscara un consenso entre todas las políticas para tratar de llegar a acuerdos y dejar de buscar constantemente motivos para no aprobar las iniciativas de los grupos políticos municipales de la oposición. La anterior proposición no ha sido aprobada aduciendo razones de competencia, cuando se trata de un problema de seguridad y de salubridad pública, y en el caso de que ocurriera algún accidente habría que ver quién es el responsable. Si el equipo de gobierno tuviera mayor voluntad aprobaría esa proposición. En el Partido Popular hay muchas contradicciones, como la del euro por receta, asunto en el que no se ponen de acuerdo el Gobierno de la Nación y el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Expresa la Sra. Forgerón que le gustaría que a partir de este año 2013 todos los grupos políticos trabajaran de forma conjunta e hicieran algo útil para todos los ciudadanos. Hay que mejorar el mantenimiento de los parques, que eso sí es una competencia del distrito.

El Sr. Segura expresa que a él no le importa ser contradictorio, le importaría ser esquizofrénico, ya que contradictorio somos todos, y las contradicciones pueden ser tomadas como tal o como un mal entendimiento del tercero que interpreta o lee un documento. Expresa el Sr. Segura que lo que ha ocurrido aquí es que la Sra. Presidenta ha interpretado mal una intervención suya. Señala el Sr. Segura que votó a favor de una propuesta y coincidió en el sentido del voto con el Partido Popular pero lo que critica en ese Pleno es la forma de hacer oposición de algunos grupos políticos y a partir de ahí no hay ninguna contradicción. Expresa el Sr. Segura que él coincidió en el voto con el Grupo Municipal del Partido Popular y le gustaría que el Grupo Municipal del Partido Popular coincidiera en algún asunto con el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes porque el sentido común nos dice que eso es bueno para los vecinos de Vallecas. Expresa el Sr. Segura que mantiene discrepancia con el Grupo Municipal

de Unión Progreso y Democracia en cuanto a quién tiene la competencia sobre el asunto que se solicita en la proposición. Expresa el Sr. Segura que ha de ser el Ayuntamiento de Madrid el que diga en sus normas que a partir de un determinado momento se implantan en las Juntas Municipales preguntas telemáticas para poder presentar las iniciativas al Pleno. Y si este asunto se plantea en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes seguramente votaría a favor de la proposición y seguramente el Grupo Municipal del Partido Popular y por eso lo curioso es que en Vallecas los grupos políticos no se pongan de acuerdo en otros asuntos como el tratado en la proposición anterior que es lo suficientemente importante como para que todos los grupos políticos municipales se pusieran de acuerdo ya que puede producirse un accidente y cada grupo político ha votado lo que ha votado y posteriormente vendrán las lamentaciones.

El Sr. García-Rojo expresa que nos encontramos de nuevo con la ficción digital del Sr. Tejedor. En la anterior legislatura una Concejala socialista Dña. Ángeles Álvarez presentó una proposición al pleno pidiendo que se mantuviera este sistema de registro de iniciativas que es el registro telemático. Expresa el Sr. García-Rojo que él ha utilizado este sistema, pero también utiliza la presentación de iniciativas en papel a través del sistema de registro ya que considera que es una garantía que los registros públicos están abiertos porque es la manera que tienen los ciudadanos y los grupos políticos de interesar a la administración. Podría parecer que las Juntas han quedado en apagón digital, si bien el sitio adecuado para presentar esta iniciativa es el Pleno del Ayuntamiento. Los vecinos de Vallecas por lo que están más indignados es por el recetazo o por la privatización sanitaria de tantos hospitales y centros de salud. Esos son los temas importantes y los que están creando una gran quiebra social en nuestro distrito. Expresa el Sr. García-Rojo que anima al Sr. Rajoy a que presente ese recurso de inconstitucionalidad contra el recetazo, y señala que no sabe qué opinión tendrá la Sra. Presidenta sobre este asunto. Esto es una proposición que ha de presentarse en el órgano competente que es el Ayuntamiento de Madrid.

La Sra. Presidenta expresa que este asunto no es competencia de las Juntas Municipales de Distrito, ya que se habría de modificar un Reglamento para poder implantar el registro telemático de las iniciativas al Pleno en las Juntas Municipales de Distrito. Por tanto el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia si esta tan interesado en este asunto debería presentar esta iniciativa en el Pleno del Ayuntamiento. Si el equipo de gobierno hubiese querido modificar el Reglamento ya lo hubiese hecho. Expresa la Sra. Presidenta que también cambiaron el Reglamento para que las Juntas Municipales funcionaran como todas las cámaras, en el sentido de que presenten iniciativas en función del número de representantes y así no vendría el Sr. Tejedor a los Plenos con las estadísticas de las iniciativas presentadas por los grupos políticos municipales para intentar demostrar que los miembros del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia trabajan más que nadie, que es lo que el Sr. Tejedor dio a entender. La proposición anterior no puede ser aprobada porque los técnicos de esta Junta Municipal ya habían remitido al Área correspondiente el asunto, y esto a su vez al Canal de Isabel II. Ya se ha medido la valla y está para reponerse. El asunto del Madrid Arena se encuentra en vía judicial y son los jueces los que determinarán quiénes son los responsables y el Ayuntamiento de Madrid lógicamente respecta las decisiones judiciales. Expresa la Sra. Presidenta que respecto al euro por receta la Comunidad de Madrid ha hecho lo mismo que la catalana y si el Gobierno de la Nación considera que ha de recurrir, recurrirá y se acatará la decisión que corresponda. La explicación que ha dado la Comunidad de Madrid es muy legítima, lo mismo que es muy legítima lo que va a hacer el Presidente del Gobierno, si bien la decisión lógicamente corresponde al Tribunal Constitucional.

La Sra. Forgerón expresa el voto del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia a favor de la proposición.

El Sr. Segura expresa la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. García-Rojo expresa el voto del Grupo Municipal Socialista a favor de la proposición.

La Sra. García Moreno expresa el voto del Grupo Municipal del Partido Popular en contra de la proposición.

La Sra. Presidenta expresa que la proposición queda desestimada por mayoría.

**5. Dar cuenta de las resoluciones dictadas y de las contrataciones efectuadas por la Concejala Presidenta y por el Gerente del Distrito.**

La Sra. Forgerón expresa que le gustaría que no se hicieran referencias al Sr. Tejedor ya que se encuentra ausente. La Sra. Forgerón expresa que el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia se da por enterado.

El Sr. Segura expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes se da por enterado.

El Sr. Sánchez solicita el expediente 114/2011/4939, en el que se autoriza a una persona a la celebración de una feria de marisco los días 24,25, y 26 de junio. El expediente dice que "efectuada visita de inspección al mercadillo fiesta del marisco sito en la calle Pedro Laborde (Plaza Roja)" , lo cual expresa el Sr. Sánchez que le ha resultado curioso y señala que imagina que cuando este señor montó el mercadillo, automáticamente se produjo una inspección y se vio las barbaridades que estaba haciendo esta persona, ya que ha cometido barbaridades respecto a la congelación del marisco. Solicita el Sr. Sánchez el expediente 114/2009/7103 respecto del que le gustaría conocer la relación de todos los colegios. Solicita el Sr. Sánchez copia de los expedientes 114/2012/2496, 114/2011/5966, 114/2012/1852, 114/2012/3411 y 114/2012/3808. Expresa el Sr. Sánchez que aunque el presupuesto destinado a la celebración de las fiestas del Carmen ha bajado, vamos a ser posiblemente uno de los pocos distritos que tenga fiestas, y señala que se debería llegar a acordar entre todos los grupos políticos para conseguir realizar unas fiestas más participativas por parte de los grupos políticos y por parte de los vecinos.

La Sra. Presidenta expresa que en las fiestas del Carmen se contrató a los artistas que quisieron los vecinos del distrito, por lo que más participativas no pueden ser las fiestas, y en esa línea se va a seguir. Expresa la Sra. Presidenta que se facilitará al Sr. Sánchez copia de los expedientes solicitados. Expresa la Sra. Presidenta que una federación de comerciantes expuso a la Junta Municipal que iban a hacer una feria del comercio y que iban a tratar los comerciantes de sacar a la calle sus productos para ofrecerlos al público y la Junta Municipal no puso ninguna pega. Luego se realizó una feria establecida como tal y no se habló nunca que pudiera haber marisco porque no lo solicitaron y en la inspección que hizo la veterinaria de la Junta se vio que se estaba incumpliendo claramente la ordenanza municipal y se abrió el correspondiente expediente.

Pregunta el Sr. Sánchez cuál es el canal para que los vecinos puedan participar en las Fiestas del Carmen.

La Sra. Presidenta expresa que hay vecinos que lo hacen por registro y otros vía correo electrónico.

**6. Pregunta nº 2012/1224080, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a los desahucios en el distrito.**

La Sra. Forgerón da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que sobre parte de lo que se pregunta aquí ya se dio información en el debate de Presupuesto del Distrito y así consta en el acta que se ha aprobado en este pleno.

La Sra. Forgerón expresa que ha formulado esta pregunta porque Puente de Vallecas es el tercer distrito de Madrid a la hora de sufrir con mayor gravedad las consecuencias de los desahucios. Entre septiembre de 2011 y febrero de 2012 según los datos que ha facilitado el propio Ayuntamiento de Madrid ha habido 353 desahucios. Expresa la Sra. Forgerón que su pregunta consiste en saber cuántas familias han acudido a los servicios sociales del distrito y señala que le gustaría saber si existe un protocolo de actuación ante los desahucios, si existe un procedimiento de actuación para acoger a estas familias en esta situación de especial dificultad y de vulnerabilidad. Pregunta la Sra. Forgerón si las personas que están en esta situación pueden tener alguna solución concreta a su problema. El gobierno aprobó el código de buenas prácticas y el nuevo Real Decreto el pasado 15 de noviembre y señala la Sra. Forgerón que no cree que esas familias se hayan podido acoger a lo que prevé ese decreto.

La Sra. Presidenta expresa que la información sobre las demandas y actuaciones de los Servicios Sociales Municipales están contenidas en la aplicación informática denominada CIVIS, en la que no consta ningún indicador previo específico para las situaciones denominadas "riesgo de pérdida de su vivienda habitual por imposibilidad de pago", sino el relativo a la vivienda en general, por lo que es imposible cuantificar explícitamente la pregunta formulada. Las respuestas que se ofrece sobre ante el "riesgo de pérdida de vivienda habitual por imposibilidad de pago" como en el resto de las demandas realizadas en los centros de servicios sociales del distrito, son generalistas en lo que afecta a la información disponible y personalizadas, en función de la situación concreta de cada familia, la información más generalista, se suele ofrecer en grupos de usuarios con las mismas situaciones, donde se informa de manera genérica y objetiva de las normativas, servicios y prestaciones, que pueden afectar a las situaciones más frecuentes, como puede ser la falta de ingresos y/o vivienda. Posteriormente y desde la intervención social, se adecuan estos servicios y prestaciones (ya conocidas previamente por los usuarios) a las situaciones concretas que afectan a cada familia y su entorno más próximo, ajustando las expectativas a las condiciones exigidas en función de las diferentes normativas y requisitos marcados por las diferentes administraciones. Esta vinculación profesional se realiza de forma personalizada, con una visión global de la situación que afecta a la familia, no hay que olvidar que en los momentos de crisis familiar, debido incluso a causas no imputables de los miembros de la familia, suelen aflorar tensiones y conflictos, si bien es posible conseguir una mayor cohesión familiar ante los elementos externos. Este trabajo de escucha activa y acompañamiento social en la toma de decisiones la hemos valorado especialmente importante en la intervención familiar. De los datos que nos aporta la base informática CIVIS, podemos informar que el número de procesos demandados de vivienda de la Comunidad de Madrid ha sido de 303, siendo 543 los procesos informados. En lo que afecta a vivienda del Ayuntamiento el número de procesos informados ha sido de 238, siendo 338 el número de procesos informados (la diferencia entre procesos informados y demandados proviene de que una demanda puede suponer más de una información). En cuanto a las situaciones más específicas y personalizadas, además de facilitar la información pertinente, a lo largo del año se han realizado, 18 informes dirigidos a los Juzgados, normalmente a demanda de los propios usuarios y sus abogados. Se han realizado 27 informes sociales dirigidos al IVIMA. Así mismo se han solicitado 15 solicitudes de Viviendas solidarias. En la actualidad no existe un protocolo específico para cada una de las situaciones atendidas por los trabajadores sociales, siendo el Diseño de Intervención Social, el referente utilizado, es a través de este DIS, donde se establecen con las familias tanto los problemas y necesidades,

como las oportunidades y posibilidades de cada familia, estableciéndose las actuaciones y compromisos que se pueden desarrollar en cada caso, así como las previsiones de tiempo necesarias. Para dar respuesta a las situaciones de desahucio que, como consecuencia de la actual situación socio-económica, afectan a las familias en Madrid, el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales ha suscrito con el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS) un Convenio de colaboración para el desarrollo del Programa de "Viviendas Solidarias" que, entre sus objetivos, pretende atender a aquellas familias que han perdido sus viviendas a causa de la situación de desempleo generada por la crisis económica y están en riesgo de iniciar un proceso de exclusión social. Asimismo, el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales facilita estancia temporal en alojamientos transitorios, en situaciones de desahucio, a las familias que lo requieran, a través de los recursos de emergencia social del Samur Social y de las plazas en alojamientos no institucionalizados. Igualmente, los distritos disponen de ayudas económicas y, en aplicación de las normas contenidas en la Ordenanza Reguladora del Procedimiento de Concesión de Prestaciones Sociales de Carácter Económico para Situaciones de Especial Necesidad y/o Emergencia Social en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, los servicios sociales determinan la prioridad para la atención a las situaciones que se presentan. Expresa la Sra. Presidenta que tiene que decir lo mismo que contestaba el Subinspector de Policía Municipal en el Consejo de Seguridad al portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y es que esa información ha de solicitarse a los jueces porque lo que se hace en los distritos y en la Policía Municipal es acatar una orden judicial.

La Sra. Forgerón expresa que 15 solicitudes de vivienda solidaria le parecen muy pocas porque el nivel de desahucios en este distrito es muy alto, lo que esta diciendo la Sra. Presidenta es que no puede facilitar información. Esta información se ha solicitado en más distritos por contar con más datos y saber si el equipo de gobierno hace su trabajo. Por tanto la respuesta de la Junta Municipal de Puente de Vallecas a la pregunta de si existe un protocolo para atender estas familias en dificultades es ninguno o insuficiente.

La Sra. Presidenta expresa que los trabajadores sociales a través del programa Civis del Ayuntamiento de Madrid son los que acogen todas las solicitudes de cualquier usuario de servicio social y expresa la Sra. Presidenta que en su anterior intervención ya ha facilitado los datos correspondientes.

**7. Pregunta nº 2012/1224108, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a los ejes de actuación en el distrito para el año 2013.**

La Sra. Forgerón da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que ya se ha hablado con relación a esta pregunta en el debate de presupuestos del distrito y en el debate sobre el estado del distrito. Expresa la Sra. Presidenta que en su segunda intervención facilitará los ejes de actuación para este año.

La Sra. Forgerón expresa que como nos encontramos a principios de año pensaba que era útil formular esta pregunta a pesar de que el tema ya se ha debatido en el pleno de presupuestos del distrito. Expresa la Sra. Forgerón que cuando ha formulado esta pregunta la Sra. Presidenta le dijera en su primer turno qué medidas va a adoptar y qué iniciativas va a tomar para gobernar de verdad este distrito. Perder un turno de intervención es una voluntad por parte de la Sra. Presidenta de no querer informar adecuadamente a los vecinos del distrito. En este distrito crecen cada vez más los problemas de inseguridad y esto no se ha debatido durante el año 2012 en ninguna sesión plenaria. Expresa la Sra. Forgerón que le gustaría que la Sra.

Presidenta hablará con más profundidad sobre lo que siente respecto a la situación de los vecinos en materia de desahucios. Este es un distrito en el que además de que hay mucha gente que pierde su vivienda, también hay mucha gente que pierde su trabajo. Expresa la Sra. Forgerón que le gustaría saber en términos de empleo qué es lo que quiere hacer la Sra. Presidenta en el distrito y qué medidas propone.

La Sra. Presidenta expresa que ella tiene la suerte de hablar para los vallecanos y se siente muy orgullosa de ser Concejal de este distrito. Expresa la Sra. Presidenta que ha recibido a la Plataforma de desahucios cada vez que se lo ha pedido, antes de que se crearan estas plataformas existían desahucios en el distrito y el distrito enseguida activaba el dispositivo que tenía para ayudar a estas personas y para que pudieran conceder un piso tutelado. También por ejemplo se quiso desahuciar a un autónomo por una deuda de 6.000 euros por el impago a la Seguridad Social que había sacado a concurso su vivienda tasándola en 40.000 euros y señala la Sra. Presidenta que se puso al hablar con D. Benigno Granado, y se paró ese desahucio. Expresa la Sra. Presidenta que siempre ha tratado de intervenir en los desahucios para ayudar a las personas ya que es lamentable que una persona se quede en la calle y no tenga donde estar. Se va a seguir trabajando intentando solucionar los problemas de los vallecanos, y la Sra. Presidenta señala que constará en acta la contestación del Grupo Municipal del Partido Popular a esta pregunta y que es la siguiente:

Mire usted, página 3 y 4 del acta aprobada hoy en el punto primero del Orden del día, se lo voy a decir para ver si al menos ya que parece que no lo ha leído le queda claro y luego no dice que no respondo a sus preguntas:

El Departamento de Servicios Sociales del distrito gestiona tres programas de gasto (Familia, Infancia y Voluntariado; Inclusión social y Emergencias; y Atención a las Personas Mayores) con un presupuesto total de 13.284.566 euros, lo que supone un 63,7% del total del gasto corriente que gestiona el distrito, lo que es una clara prueba que de que el mayor esfuerzo en el gasto se destina a gasto social.

Puente de Vallecas cuenta con 4 centros de servicios sociales en los que trabajan 62 trabajadores sociales municipales dependientes directamente del distrito, además de otros profesionales que prestan servicios en estos centros. Los datos que reflejan la labor que se lleva a cabo en estos centros municipales son los siguientes:

- 13.911 personas atendidas en Primera Atención. Desde el 1/01 al 14/06 se han atendido 3.796 personas. Es el distrito de la ciudad que más personas acuden en primera atención con gran distancia del segundo que es Latina y que han atendido 2.608. El número de entrevistas realizado para atender a estas personas ha sido de 8.267.
- 16.143 expedientes familiares en seguimiento, lo que supone el 19% de las familias que viven en el distrito, habiéndose producido entre el 01 de enero al 14 de junio 1853 bajas en la intervención social.
- 1.967 familias perciben Renta Mínima de Inserción. Puente de Vallecas es el distrito que otorga a más familias la Renta Mínima de Inserción.
- Total de personas atendidas en Centro de Servicios Sociales: 47.973.

Las prestaciones más significativas son las siguientes:

Teleasistencia	12.702 usuarios
Ayuda a Domicilio Mayores	3.632 usuarios
Ayuda a domicilio discapacitados	257 usuarios
Centros Municipales de Mayores	25.519 socios
Centros de Día	510 usuarios
Comidas a Domicilio	231 usuarios
Lavandería	16 usuarios
Ayudas Técnicas dependencia (camas, grúas)	116 usuarios

Adaptaciones geriátricas	793 Adaptaciones a 250 usuarios
Fisioterapia	88 usuarios
Podología	6.075 usuarios

Además, desde los centros de servicios sociales se gestionan también una serie de ayudas económicas concretas, y el importe recogido en los presupuestos del distrito de Puente de Vallecas para ayudas económicas en el programa de Familia, Infancia y Voluntariado asciende a 299.924 euros, y las ayudas del programa de inclusión social y emergencias asciende a 58.006 euros, lo que supone un total de 357.930 euros en concepto de ayudas sociales gestionadas directamente por el distrito.

Así mismo, para la dinamización del empleo a respuesta de una pregunta de IU en el punto 14 del Orden del día de Pleno de 10 de diciembre (cuya acta se ha aprobado hoy) se informó sobre actuaciones encaminadas a dicho fin, pero se las vuelvo a decir:

La Agencia Madrid Emprende dispone de un moderno centro que se localiza en la calle Diligencia del distrito de Puente de Vallecas que entre los servicios que presta está el de vivero de empresas pero también formación y asesoramiento a autónomos, comerciantes, industriales o desempleados conforme a las siguientes cifras:

**Datos sobre el Vivero de Puente de Vallecas 2011:**

Asesoramientos a proyectos externos	<b>296115</b>
Planes de empresas tutelados	<b>4320</b>
Sesiones de tutelaje	<b>145300</b>
Actuaciones formativas	<b>2013</b>
Horas de formación	<b>259</b>
Asistentes a programas de formación	<b>362</b>
Ocupación de los despachos	<b>100%</b>
Facturación	<b>5.103.257€</b>
Empleo	<b>10146</b>

Pero es más doña Laura, también en una respuesta al grupo popular en ese mismo Pleno, en el punto del orden del día número 19 expresó: "que los negocios que se instalen en los distritos madrileños más castigados por el paro se beneficiarán en 2013 de una reducción en el precio de las solicitudes de licencias, declaraciones responsables y comunicaciones previas.

Del mismo modo, desempleados, jóvenes, personas con discapacidad y asociaciones declaradas de utilidad pública obtendrán una reducción en este tipo de procedimientos que, al ser acumulable, puede llegar hasta el 15%. Y también pagarán menos las empresas que se ubiquen en las denominadas zonas francas, así como aquellos clientes que hayan tratado en la misma Entidad Colaboradora en la gestión de Licencias (ECLU) varias actuaciones urbanísticas.

La Junta de Gobierno ha aprobado este novedoso sistema de descuentos, que se suma a las numerosas medidas y políticas municipales para impulsar la economía y el empleo, especialmente en los distritos de la ciudad con mayor índice de parados. En este caso, además, favorece el autoempleo de colectivos específicos y la actividad de entidades con marcado carácter social, y premia la fidelidad del cliente a una misma ECLU. Así, para 2013, el Ayuntamiento ha establecido tres grupos de descuento en función de un criterio geográfico, social o comercial del solicitante de la actuación urbanística.

**Desempleados, jóvenes, discapacitados y asociaciones.** En el segundo grupo se sitúan los desempleados de larga duración (más de 12 meses en el paro); aquellos que sean beneficiarios del pago único o capitalización de la prestación por desempleo; jóvenes de hasta 30 años; personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, y asociaciones declaradas de utilidad pública.

**Fidelidad del cliente.** Y en un tercer grupo están las solicitudes formuladas por clientes que hayan tramitado en la misma ECLU 4 certificados de conformidad o 2 declaraciones responsables con resultados satisfactorios.

**Descuentos de hasta el 15%.** Para cada uno de estos grupos se establece un descuento del 5% en los precios fijados por el Ayuntamiento, pero son acumulables entre sí, es decir un mismo solicitante puede ver reducido hasta en un 15% lo que debe abonar a la ECLU si por sus circunstancias está en varios de los grupos mencionados. Por otra parte, el Ayuntamiento mantiene el próximo año los precios fijados para 2012 en estos procedimientos que tramitan las ECLUs (Entidades Colaboradoras en la gestión de Licencias Urbanísticas). Como verá doña Laura, a veces basta con una simple ojeada, aunque debería de ser lectura integral de las actas, para no preguntar cosas ya respondidas.

**8. Pregunta nº 2012/1224130, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia relativa a los arrendamientos de edificios en el distrito.**

La Sra. Forgerón expresa que la Sra. Presidenta solo ha hablado de lo que ha hecho y ella ha hablado de futuro de lo que se va a hacer este año. Expresa que es la primera vez desde que está en esta Junta Municipal que ha oído hablar al Sr. Serrano, y señala la Sra. Forgerón que le gustaría que el Grupo Municipal del Partido Popular presentara alguna iniciativa al Pleno. La Sra. Forgerón da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que el futuro del Grupo Municipal del Partido Popular en este distrito es seguir trabajando por los ciudadanos y ayudar y apoyar al Partido Popular en el Gobierno de la Nación porque la situación de crisis por la que atraviesa España lo va a resolver el Partido Popular al frente del Gobierno. La Sra. Presidenta expresa que la Junta Municipal solo tiene dos arrendamientos de locales, la oficina situada en la calle Monte Olivetti, 14 y otro que en realidad son tres locales, en el Pozo del Tío Raimundo que acoge la Escuela Taller de la Agencia de Empleo. La Sra. Presidenta expresa que el Ayuntamiento de Madrid ha elaborado un Plan de Gestión Patrimonial de los Inmuebles de titularidad Municipal entre cuyos objetivos se encuentra la negociación de rentas en contratos de arrendamiento.

Desde esta perspectiva, se procedió a revisar el objeto del contrato de arrendamiento de los locales sitos en la C/ Monte Olivetti 14, cuya contratación fue aprobada por Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública de fecha de 11 de octubre de 2007.

Cabe señalar que el citado contrato de arrendamiento ya fue revisado para minorar la renta, aprobándose por decreto de fecha 15 de marzo de 2011 del Delegado del área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2011 hasta el 14 de octubre de 2012.

Tras las negociaciones llevadas a cabo con la propiedad se acuerda un precio de alquiler de 4,99 euros/mes/metro cuadrado más IVA, lo que supone un porcentaje de ahorro del 24,35%. Así mismo, se ha de tener en cuenta que, con fecha 14 de julio de 2012, se publicó en el BOE número 168, el real Decreto Ley 20/2012 de 13 de julio de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, estableciéndose en su artículo 23 de modificación de la Ley 37/1992 de 18 de diciembre del Impuesto del Valor añadido el nuevo tipo impositivo que pasa a ser del 21% desde el 1 de septiembre de 2012.

Por todo ello se propuso una nueva modificación del contrato de arrendamiento en el sentido de pactar una nueva renta para el periodo de 1 de agosto a 14 de octubre de 2012, modificando para ello la cláusula cuarta del contrato de arrendamiento, relativa a la fijación de la renta inicial y su revisión. Así mismo, estos precios son los que aplican hoy en día habiéndose aprobado por decreto de 11 de octubre de 2012 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública la contratación de arrendamiento de los locales ubicados en Monte Olivetti 14 por un periodo de 3 años (desde el 15 de octubre de

2012 al 14 de octubre de 2015). Así mismo, el coste total de los alquileres en el Pozo, asciende a la cantidad de 900 euros anuales, siendo tres los locales.

**9. Pregunta nº 2012/1224343, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a los programas “Apadrina tu Parque”.**

El Sr. Sánchez expresa que esta pregunta es relativa a una carta que han dirigido alumnos y alumnas de 5ºA del colegio Javier de Miguel sobre el estado del parque Payaso Fofó o Madrid Sur, y expresa el Sr. Sánchez que le gustaría saber qué respuesta ha dado la Sra. Presidenta a estos alumnos o lo que ha dado el Área de Medio Ambiente.

La Sra. Presidenta expresa que ha costado encontrar la carta porque no había llegado ni a la Junta Municipal ni al Delegado de medio Ambiente, ni se había presentado y señala la Sra. Presidenta que al final se localizó y en su segundo turno dará contestación a la pregunta.

El Sr. Sánchez expresa que este es un programa que han hecho unos alumnos del colegio Javier de Miguel que se denomina “Apadrina tu parque” y el objetivo es poner la naturaleza en contacto con los propios alumnos y que estos empiecen a respetarla y además hacerlo extensible a la comunidad educativa ante el estado de deterioro que tenemos ahora mismo en los parques del distrito y en concreto en ese parque. Este es un proyecto que ha recibido un premio del congreso nacional de Medio Ambiente en 2012. Pregunta el Sr. Sánchez qué ha hecho el equipo de gobierno respecto a la demanda de estos alumnos.

La Sra. Presidenta expresa que la carta iba dirigida al periódico de difusión “Vallecas va” y esa carta llegó a la redacción de ese periódico a principios de verano y lo que solicitaban los alumnos del colegio es limpiar la suciedad del parque debido a que la gente cuida poco, no tira los residuos a las papeleras y además hay pocas papeleras. Además los excrementos de los perros no se recogen y proponían en la carta que haya un recinto para los perros. También exponían que había pocos animales como gorriones o ruiseñores y que había pocos árboles por lo que proponían que se instalaran casas para las aves. La Sra. Presidenta expresa que ya ha enviado esta carta al Delegado de Medio Ambiente y ésta ha manifestado que seguirá llevando a cabo las actuaciones que se realizan habitualmente en el parque.

El Sr. Sánchez expresa que la información que facilita la sra. Presidenta es bastante superficial, la carta fue registrada en la Junta Municipal el día 2 de julio dirigida a la Sra. Presidenta. El proyecto es mucho más amplio que lo que ha manifestado la Sra. Presidenta que se ha quedado en la anécdota. Los parques están sucios y el Ayuntamiento no los limpia y es normal que los alumnos del colegio Javier de Miguel que están al lado de este parque estén preocupados por estas situaciones que parecen que la Sra. Presidenta no preocupan porque el parque sigue igual.

La Sra. Presidenta expresa que la prensa “Vallecas va” estaba en formato digital y cuando salió esa carta ese día no la leyó. Lo que han propuesto los alumnos respecto al parque son temas muy concretos y se ha pasado a Medio Ambiente. Los parques se limpian si bien los usuarios como bien dicen los niños, no utilizan las papeleras que deben de utilizar. Si hay que poner más papeleras, el Área de Medio Ambiente las pondrá al igual que ha hecho otras veces. Hay que intentar entre todos ensuciar menos y recoger los excrementos caninos. Hay que cumplir las ordenanzas municipales y el Ayuntamiento de Madrid seguirá limpiando los parques y las vías públicas.

**10. Pregunta nº 2012/1224355, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa al asentamiento de personas en el Barrio de Entrevías-Pozo.**

El Sr. García Rojo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que se conoce por los informes de Policía Municipal y por los derribos que la Junta Municipal ha llevado a cabo a través de los correspondientes expedientes las actuaciones que se expresan en la pregunta del Grupo Municipal Socialista y que se explicarán en el segundo turno.

El Sr. García-Rojo expresa que no sabe exactamente si es población procedente de los desalojos de Santa Catalina o población que ha venido al distrito procedente de otros lugares, y señala que no sabe si además de informes de Policía Municipal hay informes de Samur Social. Estamos hablando de un espacio verde público en el que se ha producido un asentamiento con vehículos rodados de motor y hay personas viviendo con lo cual se está generando un daño a esa zona verde, pero también está el propio problema social de las personas que han tenido que buscar ese lugar como lugar de residencia. Este Ayuntamiento tiene dispositivos para entender qué hecho se está produciendo allí y hay que atender las necesidades de las personas y hay que atender también a preservar los espacios públicos y la imagen de este distrito. Expresa el Sr. García-Rojo que el Grupo Municipal Socialista presenta esta pregunta desde la preocupación por la situación de estas personas y no por la situación de conservación del propio espacio público.

La Sra. Presidenta expresa que hay un programa importante sobre gitanos rumanos a los que el Ayuntamiento de Madrid acoge y atiende y no hace lo mismo que el Partido Socialista francés que los está expulsando de Francia. La Sra. Presidenta expresa que se han levantado 6 construcciones realizadas con materiales tales como puertas, maderas y tablas al igual que plásticos y otros. Todas las personas han sido identificadas por agentes de la Policía Municipal y se les ha requerido para que abandonasen el lugar. Se trata de personas de nacionalidad rumana y Policía Municipal está realizando diversas visitas a la zona y requiere e informa sobre la situación a los moradores. El Ayuntamiento de Madrid tiene establecido para que los nómadas gitanos rumanos puedan estar allí con todos los servicios que el Ayuntamiento de Madrid tiene establecidos para trabajar con ellos. Lo que se va a impedir es que haya asentamientos indebidos en Santa Catalina, que es un poblado que ya ha finalizado su realojo a la espera de tres resoluciones judiciales que faltan al no tener derecho a vivienda. Se van a tomar las medidas necesarias para que haya no asentamientos indebidos en la zona.

El Sr. García-Rojo expresa que este asentamiento está en la propia zona verde, no está en el entorno de Santa Catalina.

La Sra. Presidenta expresa que la policía les ha levantado y seguirá levantándoles a los lugares donde se vayan moviendo porque el Ayuntamiento de Madrid tiene establecido un lugar para que vayan los nómadas.

**11. Pregunta nº 2012/1224373, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa las obras promovidas por el Canal de Isabel II Gestión en la calle Benjamín Palencia.**

El Sr. García-Rojo da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que hay dos actuaciones con licencia, una de canalización y otra de infraestructuras.

El Sr. García-Rojo expresa que la de infraestructura tendrá que ver con ese edificio que se observa cuando se visitan las obras. Hay invasión de la zona verde aledaña a la valla del recinto. Se ha creado un carril para el paso de vehículos pesados con hormigón o con algún otro material, y expresa el Sr. García-Rojo que se está produciendo una intervención importante en el distrito desde el punto de vista urbanístico y conviene saber si el Ayuntamiento y la Administración que está procediendo a esas obras ha cumplido todos los requisitos en cuanto a los trámites urbanísticos que son de aplicación. Expresa el Sr. García-Rojo que ha habido padres de alumnos del colegio Mesonero Romanos que le han expresado que han vivido momentos de inquietud y conviene saber que esas actuaciones se están realizando con todas las garantías de seguridad y que están cumpliendo todos los requisitos que la legislación plantea, aunque el promotor sea el Canal de Isabel II que está en proceso de privatización y el Grupo Municipal Socialista ha recurrido esa privatización.

La Sra. Presidenta expresa que la empresa municipal Canal de Isabel II Gestión informa que dichas obras están amparadas por la licencia urbanística número 711/2010/1726 de fecha 4 de julio de 2011 se incluye depósito, estación de elevación y el edificio en altura. Las obras no se han finalizado y por lo tanto no están en funcionamiento. En la empresa no se ha recibido ninguna queja por afección de edificios colindantes. La Sra. Presidenta expresa que también el Canal de Isabel II Gestión solicita licencia con número de expediente CYCZ297284 para conexiones del depósito de Vallecas con recorrido de la canalización por la calle Benjamín Palencia nº 31 y Avenida Pablo Neruda. La citada licencia fue concedida por resolución del Director General de Vías y Espacios Públicos con fecha 19 de febrero de 2010 en relación 38/2010 y con finalización el 29 de septiembre de 2011. la licencia contemplaba la autorización para canalizar un total de 920 metros lineales de tubería entre acera y calzada. La Sra. Presidenta expresa que ha estado recientemente en el colegio Santo Domingo y ni el director, ni los padres ni nadie del claustro le manifestó que hubiera problemas con las obras ni que estuvieran preocupados por las mismas. Tampoco del colegio Mesonero Romanos ha llegado ninguna comunicación a la Junta Municipal manifestando su preocupación por estas obras.

El Sr. García-Rojo pregunta si el nuevo edificio que está construido está referenciado en la licencia.

La Sra. Presidenta responde que sí.

**12. Pregunta nº 2012/1224391, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa al Centro Deportivo Municipal de Palomeras.**

La Sra. García Teba da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que su valoración sobre la conservación de instalaciones y la calidad de la atención al público es excelente tanto del propio personal como de la instalación de Palomeras.

La Sra. García Teba expresa que no se pueden calificar de excelentes unas instalaciones en las que los vestuarios de la piscina tiene las duchas prácticamente intactas desde que se inauguró. Las tuberías están mal, no hay presión del agua, los azulejos están muy viejos. En las puertas hay agujeros, los vallados de las pistas están abandonados y en mal estado. No hay médico y hay clases como la gimnasia cardiovascular que se tuvieron que suspender con la consiguiente queja de los usuarios y usuarias. Los trabajadores del centro hacen todo lo que pueden por mantenerlo en el mejor estado posible, pero prácticamente no tienen ni herramientas con las que realizar su trabajo adecuadamente. Año tras año sube el precio y no han mejorado las instalaciones. El Ayuntamiento abandona con una intención clara este tipo de centros.

La Sra. Presidenta expresa que el CDM Palomeras, sito en el Distrito Puente de Vallecas, fue inaugurado en el año 1989. Ocupa una extensión de 108.050 m<sup>2</sup> y su dotación deportiva se ha ido completando por fases hasta fechas recientes, en la que se le ha dotado de un pabellón deportivo. Su estado de conservación varía en función de la antigüedad de los equipamientos a los que nos refiramos y de las actuaciones llevadas a cabo en los últimos años. Así, podríamos hablar de un magnífico pabellón de tres de módulos perfectamente equipado y conservado dado su juventud constructiva; o en oposición podríamos apuntar los pavimentos deportivos de vías o accesos, cerramientos y gradas, o de cierta maquinaria vinculada, que va requiriendo una reforma o sustitución. A día de hoy, todos los equipamientos están en condiciones de uso, y cabe destacar como actuaciones más importante llevadas a cabo en los últimos años, al margen del mencionado pabellón, el cambio de pavimento de los campos de fútbol de tierra a césped artificial, el nuevo solado de las playas de piscina de verano, o el retoping completo de la pista de atletismo. En el último año se ha suplementado la dotación de acumuladores de agua caliente sanitaria, ya que la existente se mostraba insuficiente para atender en las debidas condiciones a nuestros usuarios y se ha llevado a cabo una revisión de las condiciones de estanqueidad de los depósitos de gasoil (4), para ajustarnos a la normativa vigente. El mantenimiento del centro, está contratado con la empresa Ferroser y recientemente se ha prorrogado su duración hasta finales del 2013. En cualquier caso, siempre va a existir un margen de mejoras y actuaciones que se nos queden pendiente de acometer al tener que decidir para qué fines o en qué usos alternativos empleamos o se priorizan según las necesidades. En relación a la atención a los usuarios, dudamos si se pone en cuestión como una posible consecuencia derivada de que la conservación está en entredicho, o bien, como un asunto independiente. En este segundo caso cabría apuntar el gran número de usuarios que utilizan la instalación diariamente, bien a través de clases dirigidas o en acceso de uso libre en cualquiera de sus modalidades. En este sentido, le detallo tan sólo algunos datos que pueden ayudar a entender su magnitud: En las clases de mayores, infantil y adultos, tenemos 2000 alumnos, sin incluir los usuarios de bonos y abonos mensuales. Los ingresos anuales por la prestación de los diferentes servicios ascienden aproximadamente a un 1.000.000 euros. Por otra parte y en cifras de la temporada anterior, este CDM Palomeras es el tercer CDM en gestión y tramitación de usuarios con carné de deporte especial, con una media de 580 usuarios anuales. Sin embargo, y a pesar de este alto grado de ocupación, este año 2012 hemos recibido 30 reclamaciones de las que solo en dos de ellas, y de manera colateral y secundaria, se mostraban insatisfechos con la atención recibida. La plantilla del CDM Palomeras tiene muy asumido e interiorizado que nos debemos a nuestros usuarios y que posibilitar la práctica deportiva en las mejores condiciones, es el principal objetivo y sentido que tiene nuestro trabajo.

La Sra. García Teba expresa que al Grupo Municipal Socialista le consta que los trabajadores del Centro Deportivo Municipal de Palomeras hacen todo lo que pueden por dar la mejor atención a los usuarios y por eso la Sra. Presidenta debería tener en cuenta las consideraciones que se ha hecho sobre los vestuarios, las pistas, el vallado, etc.

La Sra. Presidenta con las inversiones que se han realizado en este y en el resto de polideportivos, se llegará a un óptimo nivel de satisfacción de los usuarios y además se irá repasando cualquier deficiencia que se produzca por el uso de las instalaciones.

**13. Pregunta nº 2012/1224412, formulada por el Grupo Municipal Socialista relativa a los Planes de Barrio del ejercicio 2013.**

El Sr. Sánchez da por formulada la pregunta.

La Sra. Presidenta expresa que los planes de barrio de este distrito para el año 2013 son Triángulo del Agua con una partida presupuestaria de 201.000€ y Pozo-Entrevías con una partida presupuestaria de 216.000€.

El Sr. Sánchez expresa que en el debate sobre el proyecto de presupuestos el Grupo Municipal Socialista ya manifestó que era muy duro para el distrito que desapareciera la partida destinada a los planes de barrio que en aquel momento eran 627.479€ y el Grupo Municipal Socialista manifestó que había que implementar esta partida, debido a la situación de exclusión social que hay en este distrito y la Sra. presidenta no respondió absolutamente nada sobre este tema. En el proyecto de presupuestos no aparecía ni un solo euro y señala el Sr. Sánchez que le extraña que ahora la Sra. Presidenta saque una partida de 400.000€ y expresa el Sr. Sánchez que no sabe si esta es una partida nueva o sale de otros programas. La Sra. Presidenta en el último pleno comentó una serie de actividades que se iban a realizar en los distintos planes de barrio, actividades inconexas que se mezclaban unas con otras. El Sr. Sánchez entiende que los planes de barrio son una cuestión totalmente distinta.

La Sra. Presidenta expresa que en la página 12 del acta del pleno extraordinario de 27 de noviembre de 2012, se recoge perfectamente la intervención de la portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la que expresaba las actuaciones a realizar por el distrito en el marco del plan de barrio Entrevías-Pozo y en el Triángulo del Agua y explicaba todos los programas, los cuales si no hay partida presupuestaria no se pueden llevar a cabo. La Sra. Presidenta expresa que sí hay programación como tal y sí existen las correspondientes partidas presupuestarias adicionales al presupuesto.

El Sr. Sánchez expresa que se ha leído el acta y ve las actuaciones a realizar por el distrito pero como el equipo de gobierno muchas veces interviene y añade numerosos papeles al acta, hay veces que te encuentras con sorpresas. Expresa el Sr. Sánchez que todas estas actuaciones no tenían un solo euro de presupuesto. Expresa el Sr. Sánchez que quisiera saber de qué partida presupuestaria va a sacar el equipo de gobierno los 400.000€ para aplicar en los planes de barrio porque toda la relación de actividades que el Grupo Municipal del Partido Popular planteó tanto el día del debate de presupuestos como en la pregunta que hizo su equipo es una relación de actividades inconexas.

La Sra. presidenta expresa que los planes de barrio se firmaron con la Federación de Asociaciones de Vecinos de la Comunidad de Madrid. A parte de esa firma se cerraron los acuerdos de los programas que no son inconexos sino que están totalmente reglados y aprobados por la Federación de Asociaciones y por las Asociaciones del distrito que están dentro de la Federación y esos planes se los dieron hechos y acordados a la Junta Municipal. La partida presupuestaria no tiene nada que ver con los capítulos del presupuesto de la Junta Municipal ya que se trata de un presupuesto aparte. Además de este presupuesto las Áreas establecen en su presupuesto ordinario las actuaciones que haya que sacar aparte destinadas a los planes de barrio.

**14. Pregunta nº 2012/1231267, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes relativa a las medidas que se han tomado o se piensan tomar sobre el aumento del paro en el barrio en un 23,7% en el último año.**

El Sr. Segura expresa que la pregunta es qué medidas se van a tomar sobre el incremento del paro en el barrio a un 20,56% en el último año.

La Sra. Presidenta expresa que en Puente de Vallecas tenemos 6 barrios que son Entrevías, San Diego, Palomeras Bajas, Palomeras Sureste, Portazgo y Numancia y señala la Sra. presidenta que no sabe a cuál de los barrios se refiere el Sr. Segura en su pregunta, si bien entiende que se refiere al distrito en general. Expresa la Sra. Presidenta que desde noviembre de 2011 a

noviembre de 2012 han perdido 2.270 vallecanos y aunque sólo hubiese sido uno ya habría que lamentarlo, si bien no es cierta la cantidad que señala el Sr. Segura y estos son datos oficiales que aparta el Ayuntamiento de Madrid.

El Sr. Segura expresa que Entrevías tiene un 13,94% de incremento del paro en el último año, San Diego el 8,8%, Palomeras Bajas el 13,56%, Palomeras Sureste el 13,32%, Portazgo el 11,28% y Nueva Numancia el 10,75%. Exactamente 26.166 personas están en paro en Vallecas lo que supone el 20,56%. En 2009 cuando el Sr. Rodríguez Zapatero estaba de Presidente del Gobierno y la Sra. Aguirre de Presidenta de la Comunidad de Madrid, el incremento de paro en Vallecas fue del 22,27%, en 2010 el incremento fue del 3,82%, en 2011 el incremento fue del 3,71% y en 2012 el incremento ha sido del 11,17% y pregunta el Sr. Segura qué medidas se van a tomar sobre estos incrementos por barrio por porcentaje y por número de personas. El Sr. Segura expresa que el paro no es un accidente, sino que es consecuencia de unas políticas económicas que o bien se hacen conscientemente porque interesa que haya mucho número de parados para que se precarice la relación laboral y se bajen los salarios o bien se cometan como un error en la estrategia. En la reforma laboral que hizo el Partido Popular se dijo que abaratando el despido se iba a crear empleo y en Vallecas no solo no se ha creado empleo sino que ha aumentado el paro.

La Sra. Presidenta expresa que se va a intentar conjuntamente con la Alcaldesa de Madrid, la Comunidad de Madrid y el Gobierno de la Nación fomentar el empleo y crear políticas para que el mercado laboral vaya aumentando y tengamos menos parados de los que se heredó del Partido Socialista y para que la economía vaya fluyendo en España. UGT se acoge a la reforma laboral para despedir a trabajadores, el Partido Socialista también se ha acogido a la reforma laboral para despedir a trabajadores, Izquierda Unida recientemente en un pleno del Congreso de los Diputados, el Sr. Montoro le dijo a Izquierda Unida que pague la seguridad social de los trabajadores ya que lleva mucho tiempo sin pagarla. Hay que hacer un esfuerzo por parte de todos, para remar en la misma dirección para salir adelante cuanto antes. En Vallecas tenemos 2.270 parados desde noviembre de 2011 a noviembre de 2012. La Agencia de Empleo que tenemos en el Centro Cultural Lope de Vega está trabajando para intentar llevar formación y ayudar a los parados a mejorar su situación. El Grupo Municipal del Partido Popular en 2009 presentó una enmienda transaccional a una proposición del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes sobre los parados de este distrito y el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes prefirió retirarla antes que votar a favor con el Partido Popular la enmienda presentada por el mismo. Bastiones del Partido Socialista e Izquierda Unida dan el sí al Canal de Isabel II Gestión según el diario Mucho Madrid y son D. Manuel Robles, Alcalde de Fuenlabrada, D. Julio Setién Alcalde de San Fernando, D. José Masa Alcalde de Rivas y D. José María Fraile Alcalde de Parla, se suman a la privatización del Canal de Isabel II Gestión. En Rivas se ha incrementado el 85,15% el paro en el último año. Se va a trabajar para intentar solucionar los problemas de las personas que se encuentran en desempleo.

El Sr. Segura expresa que la Sra. Presidenta no le ha contestado a la pregunta sobre qué medidas piensa adoptar. Se está equivocando el Partido Popular porque decía que abaratando el despido se iba a crear empleo y la Sra. Presidenta reconoce que se ha destruido empleo aquí. Expresa el Sr. Segura que desea que conste en acta la base documental que corrobora los datos que ha aportado y que es la siguiente:

Paro por Barrios en Puente de Vallecas

Distrito	Número barrio	Barrio	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres	Δ Respecto al mes anterior Ambos Sexos	Δ Durante el año en curso Ambos Sexos
----------	---------------	--------	-------------	---------	---------	----------------------------------------	---------------------------------------

Puente de Vallecas	13	0	25.591	25.591	13.600	-2,20%	8,73%
0	13.0	no consta barrio	618	618	378	1,15%	-10,69%
Puente de Vallecas	13.1	Entrevías	4.103	4.103	2.270	-1,39%	12,35%
Puente de Vallecas	13.2	San Diego	4.482	4.482	2.459	-1,47%	7,28%
Puente de Vallecas	13.3	Palomeras Bajas	3.752	3.752	1.836	-3,05%	10,09%
Puente de Vallecas	13.4	Palomeras Sureste	4.505	4.505	2.396	-2,64%	10,34%
Puente de Vallecas	13.5	Portazgo	3.073	3.073	1.607	-3,27%	7,64%
Puente de Vallecas	13.6	Numancia	5.058	5.058	2.654	-2,19%	8,33%

Orden de los distritos según la tasa de paro anual en cada uno de ellos

Distrito	Incremento 2012	Orden	Orden	Orden	Septiembre	Orden	Distrito	Distrito	Distrito	Distrito	Distrito	Incremento 2008	Incremento 2009	Incremento
1	Villaverde	72,76 %	1	Villa de Vallecás	53,84%	1	Villaverde	2,66%	1	Vicálvaro	31,75%	1	Hortaleza	7,47%
2	Vicálvaro	69,69 %	2	Vicálvaro	53,05%	2	Villa de Vallecás	2,35%	2	Villaverde	30,16%	2	Vicálvaro	4,83%
3	Puente de Vallecás	69,37 %	3	Tetuán	51,06%	3	Latina	2,10%	3	Moratala	29,89%	3	Villa de Vallecás	4,13%
4	Carabanchel	68,29 %	4	Moratala	50,81%	4	Puente de Vallecás	2,07%	4	Carabanchel	28,99%	4	Puente de Vallecás	3,78%
5	Usera	65,74 %	5	Centro	47,34%	5	San Blas	0,82%	5	Usera	28,18%	5	San Blas	3,01%
6	San Blas	62,19 %	6	Puente de Vallecás	46,83%	6	Moratalaz	0,77%	6	San Blas	27,21%	6	Moratalaz	2,95%
7	Latina	61,63 %	7	Ciudad Lineal	46,16%	7	Vicálvaro	0,64%	7	Villa de Vallecás	25,85%	7	Barajas	2,63%
8	Moratalaz	61,12 %	8	Salamanca	45,72%	8	Tetuán	0,14%	8	Ciudad Lineal	25,82%	8	Villaverde	2,30%
9	Ciudad Lineal	59,38%	Madrid	44,88%	9	Carabanchel	0,08%	9	Centro	25,56%	9	Ciudad Lineal	2,27%	
Madrid	58,18%	9	Carabanchel	44,70%	10	Moncloa - Aravaca	-0,17%	10	Puente de Vallecás	25,28%	Madrid	2,21%		
10	Arganzuela	57,34%	10	Latina	44,60%	Madrid	-0,21%	Madrid	25,16%	10	Latina	2,19%		
11	Tetuán	56,99 %	11	Chamartín	44,06%	Usera	-0,40%	11	Latina	24,52%	11	Fuencarral - El Pardo	2,10%	
12	Fuencarral - El Pardo	51,58 %	12	Retiro	43,83%	Centro	-0,68%	12	Fuencarral - El Pardo	23,90%	12	Arganzuela	1,72%	
13	Hortaleza	50,34 %	13	Barajas	43,42%	Hortaleza	-1,00%	13	Tetuán	23,87%	13	Salamanca	1,53%	

14	Villa de Vallecas	49,91%	14	Villaverde	43,40%	14	Ciudad Lineal	-1,41%	14	Arganzuela	23,33%	14	Chamartín	1,48%
15	Barajas	49,50%	15	Moncloa - Aravaca	42,76%	15	Arganzuela	-2,19%	15	Barajas	22,76%	15	Tetuán	1,46%
16	Centro	47,95%	16	San Blas	42,40%	16	Chamberí	-2,21%	16	Moncloa - Aravaca	22,22%	16	Moncloa - Aravaca	1,31%
17	Moncloa - Aravaca	47,12%	17	Fuencarral - El Pardo	42,13%	17	Fuencarral - El Pardo	-2,51%	17	Chamberí	21,89%	17	Retiro	1,18%
18	Chamartín	45,29%	18	Hortaleza	42,08%	18	Retiro	-3,08%	18	Retiro	21,75%	18	Usera	1,15%
19	Salamanca	43,81%	19	Chamberí	41,59%	19	Barajas	-3,80%	19	Salamanca	21,35%	19	Carabanche	1,03%
20	Retiro	42,43%	20	Arganzuela	41,49%	20	Salamanca	-4,21%	20	Hortaleza	20,66%	20	Centro	0,47%
21	Chamberí	42,37%	21	Usera	39,12%	21	Chamartín	-6,09%	21	Chamartín	15,93%	21	Chamberí	-0,08%

No	Ambos sexos	% No Ambos sexos		Si Ambos sexos		% Si Ambos sexos	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Enero_09	7.546	3.615	3.931	42,21%	46,71%	38,77%	3.458
Febrero_09	7.679	3.796	3.883	41,34%	47,02%	36,97%	3.541
Marzo_09	7.930	3.976	3.954	40,60%	46,89%	35,78%	3.801
Abril_09	8.013	4.083	3.930	40,11%	46,86%	34,89%	4.117
Mayo_09	8.166	4.211	3.955	41,01%	48,15%	35,42%	4.336
Junio_09	8.051	4.206	3.845	40,29%	47,07%	34,81%	4.484
Julio_09	7.595	3.974	3.621	38,69%	44,79%	33,66%	4.590
Agosto_09	7.786	4.059	3.727	38,89%	44,82%	34,00%	4.780
Septiembre_09	8.354	4.347	4.007	40,62%	47,01%	35,40%	4.888
Octubre_09	8.777	4.562	4.215	40,71%	47,39%	35,32%	5.203
Noviembre_09	8.204	4.354	3.850	37,63%	44,55%	32,00%	5.481
Diciembre_09	7.755	4.007	3.748	35,48%	42,08%	30,38%	5.688
Enero_10	7.783	4.087	3.696	34,55%	41,43%	29,19%	6.086
Febrero_10	8.092	4.292	3.800	35,08%	42,11%	29,51%	6.355
Marzo_10	8.416	4.510	3.906	35,81%	43,11%	29,95%	6.766
Abril_10	8.525	4.579	3.946	36,21%	43,28%	30,44%	7.140
Mayo_10	8.412	4.520	3.892	36,23%	43,14%	30,54%	7.319
Junio_10	8.500	4.550	3.950	37,00%	43,08%	31,82%	7.398
Julio_10	8.927	4.697	4.230	39,94%	45,19%	35,38%	7.537
Agosto_10	9.065	4.759	4.306	40,25%	45,34%	35,82%	7.634
Septiembre_10	9.658	5.117	4.541	42,26%	48,00%	37,25%	7.640
Octubre_10	10.013	5.289	4.724	43,21%	48,71%	38,36%	7.741

Noviembre _10	10.064	5.294	4.770	43,51%	48,88%	38,78%	7.771	3.974	3.797	33,59%	36,69%	30,87%
Diciembre _10	9.612	4.991	4.621	42,35%	47,78%	37,72%	7.841	3.956	3.885	34,55%	37,87%	31,71%

Número	Porcentaje				Número				Porcentaje			
	Mujeres	Hombres	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Ambos sexos
Enero_11	23.171	10.800	12.371	10,53%	9,86%	11,20%	2.914	1.275	1.639	12,58%	11,81%	13,25%
Febrero_11	23.257	10.862	12.395	10,46%	9,79%	11,13%	2.966	1.304	1.662	12,75%	12,01%	13,41%
Marzo_11	23.557	10.969	12.588	10,52%	9,83%	11,21%	3.007	1.346	1.661	12,76%	12,27%	13,20%
Abril_11	23.506	10.940	12.566	10,59%	9,90%	11,27%	3.013	1.344	1.669	12,82%	12,29%	13,28%
Mayo_11	23.163	10.914	12.249	10,50%	9,87%	11,13%	2.885	1.299	1.586	12,46%	11,90%	12,95%
Junio_11	22.866	10.908	11.958	10,49%	9,89%	11,10%	2.716	1.232	1.484	11,88%	11,29%	12,41%
Julio_11	22.685	10.931	11.754	10,38%	9,78%	11,01%	2.647	1.241	1.406	11,67%	11,35%	11,96%
Agosto_11	22.775	10.970	11.805	10,32%	9,68%	11,00%	2.643	1.237	1.406	11,60%	11,28%	11,91%
Septiembre_1	23.356	11.146	12.210	10,38%	9,72%	11,07%	2.936	1.365	1.571	12,57%	12,25%	12,87%
Octubre_11	24.060	11.390	12.670	10,45%	9,81%	11,12%	3.088	1.426	1.662	12,83%	12,52%	13,12%
Noviembre_11	23.896	11.252	12.644	10,50%	9,85%	11,15%	3.012	1.363	1.649	12,60%	12,11%	13,04%
Diciembre_11	23.537	10.975	12.562	10,44%	9,80%	11,08%	2.760	1.252	1.508	11,73%	11,41%	12,00%
Enero_12	24.497	11.442	13.055	10,40%	9,74%	11,06%	2.904	1.337	1.567	11,85%	11,69%	12,00%
Febrero_12	25.480	11.786	13.694	10,50%	9,78%	11,22%	3.134	1.424	1.710	12,30%	12,08%	12,49%
Marzo_12	25.765	11.995	13.770	10,52%	9,84%	11,19%	3.224	1.444	1.780	12,51%	12,04%	12,93%
Abril_12	25.988	12.123	13.865	10,60%	9,91%	11,28%	3.254	1.462	1.792	12,52%	12,06%	12,92%
Mayo_12	25.857	12.118	13.739	10,58%	9,87%	11,29%	3.144	1.428	1.716	12,16%	11,78%	12,49%
Junio_12	25.224	11.905	13.319	10,47%	9,77%	11,18%	2.910	1.325	1.585	11,54%	11,13%	11,90%
Julio_12	24.783	11.839	12.944	10,22%	9,59%	10,87%	2.772	1.268	1.504	11,19%	10,71%	11,62%
Agosto_12	24.721	11.856	12.865	10,10%	9,48%	10,74%	2.720	1.256	1.464	11,00%	10,59%	11,38%
Septiembre_1	25.334	11.990	13.344	10,20%	9,53%	10,89%	2.997	1.372	1.625	11,83%	11,44%	12,18%
Octubre_12	25.976	12.240	13.736	10,26%	9,58%	10,96%	3.085	1.421	1.664	11,88%	11,61%	12,11%
Noviembre_12	26.166	12.380	13.786	10,27%	9,66%	10,90%	3.050	1.423	1.627	11,66%	11,49%	11,80%
Diciembre_12	25.591	11.991	13.600	10,24%	9,59%	10,88%	2.694	1.271	1.423	10,53%	10,60%	10,46%

La Sra. Presidenta expresa que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes prefirió retirar la proposición antes que aprobar la enmienda transaccional que presenta el Partido Popular para mejorar la situación de los casi 6 millones de parados que existían en aquel momento y que desgraciadamente se heredó del anterior gobierno socialista.

**15. Pregunta nº 2012/1231422, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular relativa a la atención sanitaria gratuita en el Hospital Infanta Leonor.**

La Sra. Rico expresa que esperaba que en 2013 se empezaría con cosas nuevas para sacar el país adelante y trabajar como trabaja este equipo de gobierno. Desde diversos ámbitos se insinúa que el Hospital Infanta Leonor se cierra, cosa que no es verdad, no obstante y dado que se está intentando crear una falsa imagen, pregunta la Sra. Rico si a los usuarios de Puente de Vallecas les va a suponer algún coste la situación sanitaria.

La Sra. Presidenta expresa que el peso de Sanidad en el gasto de la Comunidad de Madrid aumenta: pasa del 40% al 45%. El Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene un firme compromiso con la sanidad. Pero para hacerla viable y sostenible en el tiempo, es necesario dotarla de una mayor eficiencia y flexibilidad. El objetivo es mantener la alta calidad de la Sanidad madrileña, y por supuesto su carácter universal y gratuito. Pero tenemos que hacerlo con menor coste. Por eso se llevan a cabo las reformas, para mantener la calidad aún con menos presupuesto. Estas reformas se recogen dentro del Plan de Medidas de Garantía para la Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid. La Consejería de Sanidad va a externalizar los servicios sanitarios de 6 hospitales públicos: el Infanta Leonor, Infanta Sofía, Infanta Cristina, del Henares, del Sureste y Hospital del Tajo. Los 6 hospitales seguirán siendo hospitales públicos, siguen formando parte de la red de hospitales públicos de la Comunidad de Madrid. Por tanto, estos hospitales no se privatizan (no serán de titularidad privada), no se venden (su gestión se sacará a concurso público) y no se desmantelan (el cambio de gestión es una garantía de continuidad). La atención sanitaria a los ciudadanos va a seguir siendo universal, de la máxima calidad y gratuita. Los madrileños seguirán siendo atendidos gratuitamente en ellos con su tarjeta sanitaria, en las mismas condiciones que hasta ahora y que en cualquier otro centro de la red sanitaria pública. En estos hospitales cuyos servicios se van a externalizar, sólo se atenderá a pacientes del sistema público, con la tarjeta sanitaria de la Comunidad de Madrid. Los 6 hospitales que se van a externalizar eran, hasta ahora, de gestión mixta. Ya había una empresa privada que se encargaba de la construcción y de sus servicios no sanitarios (celadores, administrativos, limpieza, seguridad, mantenimiento, cocinas, etc.). Lo que se va a hacer ahora es llevar también a la atención sanitaria la gestión privada de estos hospitales públicos. La gestión externalizada de los servicios sanitarios es el modelo que ya está funcionando en los hospitales públicos de Valdemoro, Torrejón de Ardoz y Rey Juan Carlos de Móstoles, con absoluta normalidad y con buenos resultados clínicos y de satisfacción de sus pacientes. Estos 3 hospitales han realizado desde su apertura más de 1.190.000 consultas externas, más de 482.000 atenciones de urgencias, 52.000 intervenciones quirúrgicas, más de 44.700 ingresos y casi 9.000 partos. Además, los pacientes se muestran muy satisfechos con la atención que reciben en estos hospitales. En el caso del Hospital Infanta Elena (Valdemoro), el índice de satisfacción global de sus usuarios fue del 94,9%. Si hablamos de diversos aspectos, el 91,5% de los encuestados se mostraron satisfechos con las consultas externas, un 95,8% con la atención que les dispensaron durante su hospitalización y un 97,6% respecto a la Cirugía Mayor Ambulatoria. La calidad de la asistencia sanitaria que prestan estos hospitales se refleja también en el bajo índice de reclamaciones que acumulan. En el

caso del Hospital Rey Juan Carlos de Móstoles, es de sólo 2,02 reclamaciones por cada 10.000 actos médicos. En el caso del Infanta Elena, este índice es similar: 2,81 reclamaciones por cada 10.000 actos médicos realizados, muy inferior al de la media de los hospitales madrileños. En España, además, hay otras regiones, algunas donde gobierna o han gobernado PSOE e IU donde conviven, al igual que en Madrid, distintos modelos de atención sanitaria. En Cataluña: la colaboración con la iniciativa privada lleva años funcionando y durante los gobiernos del tripartito catalán se impulsaron, por ejemplo: Un nuevo hospital en Sant Joan Despi, bajo una concesión de 32 años. El Hospital Parc Rubí, que será gestionado por una Mutua durante 50 años. Y, el Hospital Clínic de Barcelona, es el ejemplo más claro de este tipo de colaboración, porque es privado por la tarde y público por la mañana. Además, se anunció su ampliación mediante la colaboración privada, con una concesión por 20 años. En Andalucía, la Consejería de Salud tiene suscritos conciertos para la prestación de determinados servicios sanitarios con entidades como la Cruz Roja, la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, la Empresa "José Manuel Pascual Pascual, S.A." y otras, llegando a un total de 17 hospitales en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Granada, Málaga y Sevilla. Uno de estos ejemplos es el Hospital San Juan de Dios, situado en el municipio de Bormujos (Sevilla) y que según la página Web de la Junta de Andalucía es el hospital de referencia para la población del Aljarafe sevillano. Es un hospital gestionado por la Orden Hospitalaria San Juan de Dios, como se puede ver en su página Web. En Cataluña, este sistema –que se conoce como EBAs (Entidades de Base Asociativa) funciona desde mediados de los años 90 con buenos resultados clínicos y de satisfacción de los pacientes. De hecho, en 2006, de los 352 Equipos de Atención Primaria (EAP) de Cataluña, 76 lo hacían a través de 36 entidades proveedoras. Según los últimos datos disponibles, el coste por habitante y año de la Atención Primaria en Cataluña era de 99,2 €, siendo inferior en el caso de los centros gestionados por sociedades profesionales (95,4 €). La Sra. Presidenta expresa que la sanidad madrileña seguirá siendo de calidad, universal y gratuita, pero optimizando los recursos que son numerosos debido a la situación económica en la que nos encontramos.

La Sra. Rico expresa que espera que haya sido ilustrativa la información y se cambien los textos de los pos it que pegan por las puertas.

Y no teniendo más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 16:55 horas, de todo lo cual, yo Secretario, doy fe.

Madrid, 24 de enero de 2013

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Eva Durán Ramos

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Sebastián Fernández Gastey

**ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS CELEBRADA EL DÍA 3 DE ENERO DE 2013**

La Sra. Molina solicita la limpieza del barrio de Entrevías que está muy sucio y la reparación de bordillos y baldosas en la acera en Ronda del Sur frente al número 281 y a la altura de la caseta de los jardineros, así como en la calle Villuercas en el número 35. Se deberían limpiar más a menudo los registros de alcantarillado ya que desprenden malos olores y se debería cambiar la ubicación de la zona de abastecimiento de agua reciclada en Ronda del Sur y del container de recogida de residuos de poda del parque. Se ha desmantelado Santa Catalina y queda una familia, pero las ratas suben hacia el parque. En Ronda del Sur hay un esquinazo que pertenece al Ayuntamiento y la hierba tiene casi medio metro. La calle Ibor está muy sucia y las raíces de los árboles crecen por encima de las piedras. Hasta el día de hoy no se ha recibido la subvención del 60% que prometió el anterior alcalde y hay gente que se ha endeudado.

La Sra. Presidenta expresa que lo solicitado por la Sra. Molina en su escrito de petición de palabra se remitirá al Departamento correspondiente. Entrevías se limpia si bien el Ayuntamiento no limpia las zonas privadas. Con relación a las subvenciones del área de rehabilitación expresa la Sra. Presidenta que necesita los datos de la solicitud de esa subvención de la comunidad de propietarios que sea, para solicitar a la Comunidad de Madrid en qué situación está esa subvención concreta. La AAVV La Paz fue una de las asociaciones que firmó esos acuerdos con la Federación por tanto la Sra. Molina los debe conocer muy bien. No se pueden dar las ayudas que se quiera, sino la que está contemplada como tal. Señala la Sra. Presidenta que preguntará a la Consejería de Medio Ambiente y ordenación del Territorio en qué situación se encuentra la subvención, si bien señala la Sra. Presidenta que ya dio información sobre las subvenciones ya que lo solicitó el Partido Socialista en uno de los plenos del año pasado. La Sra. Presidenta señala que solicitará al Ministerio de Fomento para que le dé información de la deuda que el Partido Socialista en el gobierno anterior dejó en relación a la rehabilitación en el distrito.

La Sra. Ayra señala que le gustaría saber si hay algún escritor que haya escrito sobre cuántos autores de cine y teatro, boxeadores, cantantes, payasos, músicos, toreros y deportistas ha tenido este distrito. Pregunta la Sra. Ayra si se fomenta el juego de ping-pong, la petanca y la música española en todas sus facetas. Sigue la Sra. Ayra la buena poda de los árboles. La Sra. Ayra cita reflexiones de personajes tales como María San Gil. Señala La Sra. Ayra que un alto porcentaje de españoles no está de acuerdo con la huelga del 14 de noviembre pasada, que fue convocada por UGT y CCOO y se olvidaron de los que están parados. No se ha de subvencionar a los sindicatos. El derecho a hacer o no huelga se convierte en obligación debido a los piquetes con su violencia.

La Sra. Presidenta agradece las reflexiones de la Sra. Ayra. Se trasladarán al departamento correspondiente los temas expuestos por la Sra. Ayra y que sean competencia del Ayuntamiento de Madrid.

La Sra. Presidenta agradece la asistencia al Pleno y desea una feliz fiesta de Reyes y lo mejor para 2013.

Madrid, 24 de enero de 2013

LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Eva Durán Ramos

EL SECRETARIO DEL DISTRITO,

Sebastián Fernández Gastey